

Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

Expediente	PRS-COT-046-2022
Entidad	Programa de la Red Solidaria
Unidad de Compra	Unidad Administrativa Central
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	10/11/2022 02:15:00 p.m.
Fecha Recepción Ofertas	15/11/2022 02:00:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	15/11/2022 02:00:00 p.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Adjudicado
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Boulevard Kuwait, Edificio Halcones, 4to piso
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Carlos Roberto Espinal Ordoñez 22302299 cespinalaepash@gmail.com

Detalle de la Compra

[Productos y/o Servicios Solicitados](#)
[Documentos](#)
[Participantes](#)
[Adjudicado a](#)

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
84131514	Seguro de garantía de fidelidad	Fianza de fidelidad para la Sra. Edith Marissela Figueroa, DIRECTORA EJECUTIVA del Programa de la Red Solidaria con Rango de Secretaria de Estado, en cumplimiento al Artículo 97. Cauciones, de La Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, artículos 126. Fijación y Calificación de las Cauciones, 128. Garantía de Fidelidad y 129. Promedio para Fijación de Caucción, del Reglamento de La Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; y Artículo 228 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de L 500,000.00, con vigencia por un año. Se requiere tomar en consideración en la solicitud lo siguiente: "En el contrato de seguro se estipulará que el asegurador cobrará a los funcionarios y empleados públicos afianzados, los pagos hechos a favor del Estado como consecuencia del uso indebido y la infidelidad en el manejo de los bienes públicos. Las acciones de cobro que efectúen tanto el Estado como la compañía aseguradora se deben realizar de conformidad a los informes que rindan las unidades de Auditoría Interna de cada institución y/o el Tribunal Superior de Cuentas. El pago que efectúe la compañía aseguradora en compensación por la infidelidad del funcionario o empleado público en el manejo de los bienes o recursos públicos no lo exime de la responsabilidad civil, administrativa o penal que conforme a la Ley corresponda." Lo anterior, en base al Artículo 228 las de las Disposiciones Generales del Presupuesto para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022. Vigencia por un año.	1
84131514	Seguro de garantía de fidelidad	Fianza de fidelidad para el Sr. Orlando José Martínez Arrazola, SUB DIRECTOR EJECUTIVO del Programa de la Red Solidaria, en cumplimiento al Artículo 97. Cauciones, de La Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, artículos 126. Fijación y Calificación de las Cauciones, 128. Garantía de Fidelidad y 129. Promedio para Fijación de Caucción, del Reglamento de La Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; y Artículo 228 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de L 500,000.00, con vigencia por un	1

año.Se requiere tomar en consideración lo siguiente: "En el contrato de seguro se estipulará que el asegurador cobrará a los funcionarios y empleados públicos afianzados, los pagos hechos a favor del Estado como consecuencia del uso indebido y la infidelidad en el manejo de los bienes públicos. Las acciones de cobro que efectúen tanto el Estado como la compañía aseguradora se deben realizar de conformidad a los informes que rindan las unidades de Auditoría Interna de cada institución y/o el Tribunal Superior de Cuentas.El pago que efectúe la compañía aseguradora en compensación por la infidelidad del funcionario o empleado público en el manejo de los bienes o recursos públicos no lo exime de la responsabilidad civil, administrativa o penal que conforme a la Ley corresponda."Lo anterior, en base al Artículo 228 las de las Disposiciones Generales del Presupuesto para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022.Vigencia por un año.*****Plazo de entrega de los servicios A más tardar 5 días después de la notificación de la orden de inicio Lugar de entrega Programa de la Red SolidariaEdificio Plaza Azul, 3er nivel, Local # 3A, Unidad de Adquisiciones AEPAS-H, Colonia Lomas del Guijarro Sur. Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A- Tel. (504) 9856-5107